

RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2017 DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA ACOGIDAS A LA ORDEN DE 25 DE JULIO DE 2016, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2016.

Habiéndose detectado error material en el importe total de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios Millán de Priego, 19 de Jaén, en el Anexo I de la Resolución de la Delegación Territorial de Jaén de fecha 28 de Marzo de 2017, por la que se conceden subvenciones de rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2016, se procede a la corrección de la misma que quedaría de la forma siguiente:

Comunidad de Propietarios	CIF	Localidad	Importe	Objeto
C.P. Millán de Priego, 19	H23293442	Jaén	18.116,43 €	Accesibilidad

En Jaén, a 6 de abril de 2017

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo. Rafael E. Valdivielso Sánchez



Paseo Santa María del Valle, s/n. 23071 JAÉN
Teléf. 953 001 400 – Fax 953 001 476

Código:	BY574673CT7D71P1YuL8D6lUu49XUZ	Fecha	06/04/2017
Firmado Por	RAFAEL EUGENIO VALDIVIELSO SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

